

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2620.

DOMINGO 12 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Noviembre.

No ha ocurrido desde mi última hecho alguno de importancia: los turcos solo se ocupan en estos dias de visitas que les sirven de ocasion para tramar intrigas los unos contra los otros, concertar planes con objeto de derrocar á los que se oponen á su ambicion, y parar los golpes sordos que se preparan siempre en esta época del año.

De todos modos, y aunque estamos ya en los últimos dias del Bairam, no es posible prever cuáles serán los cambios que ocurrirán, ni tampoco si serán importantes. Lo único que hay de positivo es que reina mucho movimiento y mayor incertidumbre entre los Ministros, y todo el mundo cree que las mutaciones se realizarán entre los empleados de alta gerarquía.

Diariamente llegan nuevas tropas á la capital, de modo que no hay suficientes cuarteles para alojarlas, y despues salen para Andrinópolis, donde deben reunirse fuerzas considerables, cosa que tiene á todos en espectacion.

La Rusia, este peligroso camaleon, es tan diestra en lisonjear las funestas pasiones de los turcos, y en insinuarles el veneno de sus consejos, que cualquiera cosa debemos esperar. Mientras que excita á los turcos contra la Grecia y la Tesalia, tiene agentes en ambos países para que con los griegos hagan un papel inverso. Su política es de un maquiavelismo inaudito, y ha encontrado en los turcos necios que se presantan á sus miras, y se enredan en los lazos que ella les tiende.

SIRIA.

Beiruto 7 de Noviembre.

La guerra civil se ha entronizado en este país con todos sus horrores. Despues de la última refriega en la aldea de El-Kamar, en la que 800 cristianos lucharon durante varios dias contra un gran número de drusos, quienes vencieron al fin con ayuda de algunos cristianos de su partido, los maronitas, no pudiendo resistir á sus numerosos enemigos, perecieron á manos de estos. Mujeres y niños han sido degollados sin misericordia, y los conventos é iglesias han sido saqueadas y quemadas.

El convento de Machmouchi, la hermosa iglesia católica de S. Salvador, la de Moolaca, de S. Antonio y otras diferentes han dejado de existir. Los cristianos estan divididos, y varios de entre ellos se han puesto del lado de los drusos, lo cual ha contribuido mucho á su triunfo.

Las autoridades turcas han sido por largo tiempo simples espectadoras de estos desórdenes, y solo hace unos cuantos dias que han principiado á obrar estimuladas para ello por los cónsules. El gobernador de Beiruto, así como todos los cónsules, han marchado juntos antes de ayer para la montaña, con objeto de contribuir al restablecimiento de la paz; mas parece que viéndose los drusos victoriosos se niegan á ceder, é ignoramos si conseguirán calmar los ánimos y poner fin á tan lamentables desórdenes.

Los turcos de Damasco piden al bajá la expulsion de todos los cristianos y europeos, y amenazan asesinar á los que no salgan del país.

Se dice que alguna parte tienen en estos sucesos las intrigas inglesas con objeto de destruir el influjo de la Francia. Mientras tanto el cónsul de Francia ha protestado enérgicamente contra el bajá en favor de los conventos y templos saqueados y destruidos por los drusos, haciéndole responsable de la conducta de estos.

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Diciembre.

Por el vapor el *Oriental* se han recibido noticias de la India anunciando como muy próxima la guerra con los bir-

manes. El Rey se encontraba á 70 millas de Rangoon, adonde se creia llegaría dentro de 15 dias, seguido de un ejército de 200 combatientes. Todas estas tropas han bajado de Ava por el rio en 180 barcas. Los Príncipes de Proma y Pekhan mandan la vanguardia: el primero se encuentra á una jornada avanzado del cuartel Real, y el segundo á igual distancia á retaguardia. El Monarca destronado de Ava se halla con toda su familia en el campo Real, precaucion tomada para evitar una revolucion.

En Ava ha quedado mandando un gran personaje, á quien se le ha exigido dejar en rehenes su muger y sus hijos. Los habitantes de Rangoon estaban tranquilos; mas los comerciantes europeos se disponian á marchar á Moulmain. Créese que el Rey de los birmanes quiere declarar la guerra á los ingleses, con objeto de reconquistar las provincias de Tenasserim que se encuentran en la actualidad indefensas.

El gobernador general, considerando el peligro como inminente, ha enviado tropas hácia Moulmain y á las fronteras de Aracan. Los vapores *Ariane* y *Meduse*, que debian ir á unirse á la escuadra de China, pasarán directamente á Rangoon.

FRANCIA.

Paris 3 de Diciembre.

Hoy han comenzado en la Cámara de los Pares los debates del proceso sobre el acontecimiento del 15 de Setiembre. El número de los individuos asistentes al acto de decretar haber lugar á proceder á la acusacion no era mas que de 140: hoy han asistido cerca de 180.

La audiencia se ha invertido en la lectura del acta de acusacion y en el interrogatorio de cinco de los acusados. (Comm.)

Segun se dice, el miércoles se ha verificado en Lóndres el cange de las ratificaciones del tratado de 13 de Julio. Solo se aguardaba para esta formalidad la ratificacion de la Puerta, cuya llegada hemos anunciado hace dos dias. (Id.)

El *Sud* de Marsella del 2 publica las siguientes noticias: El paquebote ingles el *Poliphenus*, que llegó á Marsella con la balija de la India, no ha traído noticia alguna interesante acerca de los asuntos de la China.

Por nuestra correspondencia de Beiruto se verá que la guerra civil continuaba en Siria. Sin embargo, las noticias traídas por el vapor ingles el *Hécate*, que salió de Beiruto el 20 de Noviembre, y ha llegado directamente á Malta, anuncian la cesacion completa de las hostilidades entre drusos y maronitas, habiéndose los primeros retirado á sus montañas. Esta noticia presenta por su origen un carácter casi oficial.

De las correspondencias de Lóndres del 2 de Diciembre resulta que de Portsmouth y Plymouth se disponian á salir buques con tropas para la China. Nada tendrá de extraño que estos refuerzos cambien de destino, pues las últimas noticias de la India presentan como inminente la guerra entre los ingleses y birmanes. Parece ser que Tharav. Idee, el Monarca de los Pies de Oro, creyendo que la expedicion contra los chinos le ofrecia una ocasion oportuna para medir sus fuerzas con los ingleses, amenaza á Moulmain. Estos parece hallarse decididos á dar un golpe decisivo al Monarca de los Pies de Oro, y al efecto preparan 12 buques de vapor de guerra, 60 hombres de tropas de desembarco y 40 piezas de artillería.

Se lee en el *Semafora* de Marsella:

Un hecho de inmensos resultados, pero que la prensa parisiense, preocupada de sus estériles debates de personas, se obstina en dejar pasar inapercibido, va á cumplirse sin ruido en Oriente. Este hecho, bien grave en nuestro modo de ver, es el del establecimiento de un obispo protestante en Jerusalem.

En Oriente todas las cuestiones políticas se disfrazan con la forma religiosa: en Francia se puede ser constitucional, legitimista, conservador, radical, comunista &c.; mas en Oriente no hay otra cosa que musulmanes ó cristianos, y entre estos, esniáticos ó católicos.

La Inglaterra ha concebido la idea de formar en Jerusalem un grande establecimiento religioso que pueda servir de piedra fundamental á sus proyectos sucesivos, de etapa á sus viajeros, y de pretexto á todas sus reclamaciones siempre que la convenga quejarse de insultos imaginarios para exigir nuevas concesiones; y como si quisiera desafiar á todos los pueblos de Oriente, ha escogido para obispo de esta futura iglesia protestante á un judío convertido; es decir, á todo lo que hay de mas antipático con las ideas y veneraciones de Oriente.

La Rusia, primera protectora del rito griego en Oriente, no podia ponerse al lado de la Inglaterra para fundar una iglesia protestante en Jerusalem; mas la Rusia tiene á su lado á la Prusia, que es su segunda parte, su centinela avanzada en el centro de la Europa, y la Prusia ha exclamado inmediatamente: "¡Yo tambien soy protestante! ¡Yo tambien debo proteger á mis súbditos prusianos en Jerusalem! Una obra tan santa no puede ser abandonada por un reino que fue la cuna, y que es en el dia el foco mas ardiente del protestantismo." En su consecuencia el Rey de Prusia se ha dado prisa á ofrecer de su bolsillo particular una suma importante para ayudar á fundar una iglesia protestante en Palestina, y asegurar á su obispo una posicion digna de su rango.

Los navíos que deben salir para Levante reunen apresuradamente viveres para seis meses y demas pertrechos necesarios á fin de poder aparejar del 7 al 8, y reunirse á las fuerzas del contralmirante Lasusse.

Segun un estado que publica la Correspondencia Tolonesa, la Francia tiene en el Mediterráneo las siguientes fuerzas navales: 14 navíos de línea, 6 fragatas, 8 corbetas de guerra, 27 bergantines y buques de flotilla, 8 corbetas de transporte y gabarras, 25 barcos de vapor. Total 88 buques.

Escriben de Tolon con fecha del 2:

Las diferencias sobrevenidas entre la Turquía y la Grecia, y que sirven de pretexto á la primera de estas Potencias para enviar una division de seis navíos al Archipiélago, y los acontecimientos de Siria, parecen haber despertado la atencion del ministerio, pues el prefecto marítimo ha recibido orden para que cuanto antes salgan para Levante cinco navíos de línea, que se dice seran el *Friedland*, de 120; el *Jemmapes*, de 100; el *Hercule*, de 100; la *Ville-de-Marseille*, de 80, y el *Généreux*, de 80.

En Bélgica, si ha de darse crédito á los periódicos que hoy hemos recibido, se suceden á las conspiraciones los atentados. Dichos periódicos anuncian que el 30 de Noviembre han sido encerrados en los Petits-Carmes, Juan Bautista Ghobert y Francisco Potte Isberg, el primero ex-capitan del regimiento núm. 5 de línea, acusado: 1º de haber proferido amenazas de muerte por escrito, y 2º de atentado contra la persona del Rey; y el segundo, natural de Gante, ex-subteniente del segundo regimiento de coraceros, acusado de conspiracion contra la seguridad del Estado y de atentar contra la persona del Rey. Ambos han sido puestos en incomunicacion.

El *Observateur* añade con este motivo lo que sigue:

Nada hasta ahora se sabe acerca de las circunstancias que han producido el arresto de dos individuos acusados de atentar contra la persona del Rey: todos se entregan á conjeturas y suposiciones mas ó menos absurdas, que el Gobierno debería hacer cesar publicando alguna cosa acerca de la grave acusacion que pesa sobre estos dos individuos.

Se dice que las diligencias entabladas contra los mismos han tenido origen en una carta, en la que se hablaba de un atentado que debia dirigirse contra la persona del Rey, y que habiéndose entregado equivocadamente la carta á un individuo del mismo nombre que aquel á quien iba dirigida, creyó deber comunicar su contenido á la autoridad judicial. (Idem.)

Escriben de Malta con fecha 28 de Noviembre que el *Oriental* habia llegado aquella noche con la balija de la India; pero que ninguna noticia traía de la China. Una expedicion del Rey de los birmanes á Rangoon ha causado inquietudes en Calcuta. El gobernador general, lord Auckland, habia adoptado medidas para defender las fronteras de la costa de Tenasserim y de Aracan.

El *Sesostris* habia salido para Francia trayendo á su bordo al general Ventura. (Id.)

Se asegura que Mr. de Pahlen no volverá á Paris como embajador de Rusia, debiendo, segun se dice, reemplazarle Mr. de Medem. (Id.)

MADRID 11 DE DICIEMBRE.

En todas las naciones se ha acostumbrado revestir de amplias facultades, y hasta cierto punto discrecionales, á los gobernadores ó autoridades superior-

res de las posesiones remotas ó ultramarinas. La razon es muy clara: la accion del Gobierno disminuye en proporcion de la distancia: un ilustre escritor la compara con la atraccion y la intensidad de la luz, que estan en razon inversa del cuadrado de la distancia. Por consiguiente sería débil en dominios que se hallasen á gran distancia de la Metrópoli, si no se la reanimase ó reemplazase con la accion inmediata, directa y vigorosa de un jefe superior, que se hallase dotado, bajo su responsabilidad, de las extensas atribuciones que exige la naturaleza de su autoridad y las instrucciones de su Gobierno. No ya para gobernar países remotos, sino para terminar importantes negociaciones diplomáticas, que pueden influir en la paz ó en la guerra, ha enviado á China el Gobierno inglés un plenipotenciario y un almirante con facultades omnímodas y poderes amplísimos. La omnipresencia no es atributo de ningun gobierno de la tierra.

Los vireyes y gobernadores de nuestras antiguas provincias de América ejercian un poder extenso dentro del círculo trazado por las leyes de Indias. Por estas se hallaban obligados á consultar á las audiencias, que presidian, en los negocios graves é importantes que hubiesen de resolver; pero podian adherirse ó no al dictamen de los tribunales, y en asuntos gubernativos la influencia de estos era solo moral. La autoridad de aquellos no tenia trabas, y podia obrar en una esfera dilatada. Pero sus amplias facultades, que las hacian necesarias las circunstancias y situacion de aquellas vastas posesiones, estaban compensadas con la responsabilidad que, segun las ya citadas leyes de Indias, se les exigia en virtud de un juicio de residencia.

Estos juicios se establecian por aquellas leyes; pero de una manera general, y sin fijarlos y precisarlos. Llenar pues este vacío de la recopilacion de Indias, y completar en esta parte la legislacion que rige en las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, ha sido el objeto que se ha propuesto el Gobierno al publicar el decreto de 20 del mes anterior, inserto en la Gaceta de 5 del corriente.

Recomendando á nuestros lectores la exposicion ministerial que precede á dicho decreto, nada podemos añadir á las razones que en aquella se proponen, ni á los excelentes principios y luminosas doctrinas que en la misma se alegan y exponen con tanta precision y lucidez. En los formularios de los interrogatorios estan comprendidas todas las preguntas que convienen al objeto de estos juicios; y además de evitarse de esta manera los efectos de la arbitrariedad de los jueces, y de establecerse un método uniforme en todos los dominios de Ultramar, se aseguran desde luego estas ventajas, «sin perjuicio de que las audiencias de aquellas islas hagan las observaciones que estimen convenientes á fijar el verdadero, único y legal objeto que deben tener los juicios de residencia.»

Pero los abusos ilegales que particularmente ha corregido el decreto á que nos referimos se reducen á dos: 1.º Al residenciado ó á su representante, para fundar su defensa, se le pasaba únicamente el pliego de cargos que extendia el juez de la residencia, y no los autos íntegros. 2.º Las dificultades y embarazos que sofian oponerse á la recusacion del juez nombrado. La ilustracion de nuestro siglo no podia tolerar este modo inquisitorial de juzgar, y los buenos principios debian tambien aplicarse á la legislacion de Ultramar.

El art. 3.º declara la formacion de los procesos de residencia como un servicio anejo á los magistrados de las audiencias, entendiéndose las actuaciones de oficio para los jueces y demas curiales, cuando las personas residenciadas queden relevadas del pago de costas: en los demas casos deberán percibir sus derechos con arreglo á arancel. De esta manera se evita la exaccion de costas crecidas y escandalosas, que ó bien perjudicaban indebidamente á los residenciados, ó á los intereses de la Hacienda pública. Estas comisiones de residencias eran tan productivas para los magistrados que las obtenian, que bajo el antiguo régimen siempre estaban reservadas para los amigos del Gobierno ó favoritos de la corte.

Se determinan en el nuevo decreto las autoridades civiles y militares á quienes corresponde la residencia, y se fijan los trámites que han de observarse en la sustanciacion de estos juicios, que deberán darse por terminados en el plazo improrrogable de 60 dias, declarando nulo y de ningun valor ni efecto lo que se hiciere despues de fenecido este término. La recusacion podrá proponerse con causa justa, y deberá probar esta el residenciado en debida forma y término de 12 dias, contados desde la publicacion de la residencia: si durante el curso del juicio, y corriendo el término legal de este, se propusiese motivo fundado de recusacion, se probará y sustanciará este artículo incidente en igual término de 12 dias, con suspension del de la residencia.

Los principios de que se hace aplicacion en este decreto, y la inteligencia con que se determinan los casos en que deben tener lugar los juicios de residencia, y se fijan los trámites que deben observarse en la sustanciacion de ellos, acreditarian, si faltasen otros títulos, las luces y sabiduría de los dignos magistrados que componen el tribunal supremo, y del Ministro que dirige la administracion de justicia.

Ayuntamiento constitucional de Buñol. — Sermo. Sr.: Si las grandes virtudes políticas y militares de V. A. pasman y admiran á toda Europa, nada mas justo que la España agraciada las contemple y se goce de repetirlas: tan solo un hecho fuera bastante para colocar el nombre de V. A. en el templo de la fama: cuando el negro pendon de la traicion y rebeldia fue tremolado en las provincias por un puñado de ambiciosos desteales, V. A., como primer magistrado de la nacion, pudo sin responsabilidad quedar en la corte: empero quiso tambien V. A., como su primer soldado, compartir las fatigas con el virtuoso ejército, cogiendo los laureles á la vez y marchando á su cabeza.

No era dudosa por cierto la conducta que habia de seguir V. A.: empero faltaba todavía que los malvados oyesen el voto mas nacional de reprobacion que lanzaran contra su conducta doce millones de españoles, publicasen su impotencia física y moral á la faz de las naciones todas, y acabaran por convenecerse que V. A. no escasea los sacrificios cuando interesan á la salud de la patria. ¡Llor á V. A.! ¡Laurel inmarcesible ciña por siempre sus gloriosas sienes! A sola la aproximacion de V. A. la rebelion ha sucumbido; se ha economizado la sangre española, se han enjugado lágrimas amargas, y los que dieran aquel nefando grito y pudieran evadirse de la cuchilla de la ley, huyen alebrados con el peso de su crimen al otro lado de los Pirineos. Grande es la importancia de esta victoria; y cuando por ella rebotaban de alegría los pueblos españoles interesados en el triunfo de las leyes, vienen á acibararlos con sus hechos hombres revoltosos, enemigos de la tranquilidad y perfidos hipócritas... profanando sacrilegamente los sagrados nombres de patria y libertad que atacaran de frente sin pudor y minaran á la par por sus cimientos.

Tamaños sucesos afectaran conocidamente el ánimo de V. A., y la nacion veia con dolor que levantando su cabeza la anarquía, marchaba con rapidez á una general dislocacion, al oscurantismo y las cadenas; porque la inmoralidad y la corrupcion destruyen la carne del cuerpo social. Solo V. A. era la aurora de su salvacion; y á solo V. A. era dado atajar el mal en su origen. Proveyó por fin V. A. á su remedio; y esta nacion magnánima vió otra vez rayar claro el dia de su libertad, recobró su calma, se la dió la vida, se restableció el imperio de la justicia y juntamente la paz y la ventura. ¡Nada mas grande, nada mas glorioso!

Asi es, Sermo. Sr., que esta corporacion municipal, impulsada tan solamente de su patriotismo y gratitud, tiene la honra de felicitar á V. A., y ruega á V. A. encarecidamente se digne aceptar su débil apoyo y franca cooperacion para sostener á todo trance la Constitucion de 1837, el trono de nuestra inocente Reina y la Regencia de V. A., á cuya sombra solamente pueden los pueblos entrar á toda vela en el rumbo de sus deberes y cobrar su felicidad.

Sala capitular de Buñol 28 de Noviembre de 1844. — El presidente de ayuntamiento, José Ortiz. — El alcalde segundo, Gerónimo Carrascosa. — El regidor, Antonio Ruiz. — El regidor, Juan Sanchez. — El regidor, Manuel Aleman. — El regidor, Peregrin Bonet. — El síndico, José Garela. — Tranquilino Ortiz, secretario. — Sermo. Sr. Duque de la Victoria, Regente del Reino.

Anoche se dignaron honrar por segunda vez con su presencia la quinta funcion de Rubini, S. M. la Reina y su augusta Hermana. Antes de la hora señalada entraron en el salon las excelsas Princesas, acompañadas de su Aya la Sra. condesa de Mina, de la camarera mayor Sra. marquesa de Bélgida, de diferentes personas de su servidumbre y de su guardia, compuesta de los valientes alabarderos, y de los no menos esforzados húsares de la Princesa. Comenzó á poco la representacion, que era la primera de la *Somnambula*, de Bellini. La ejecucion ha excedido las esperanzas de todos: el Sr. Rubini, el nunca bien ponderado artista, cantó anoche mejor que nunca: en el dueto del primer acto y en la cavatina del segundo estuvo admirable. Pero los honores de la funcion fueron para la Sra. de Vega: nosotros que tanto apreciábamos su talento; nosotros que le hemos consignado sinceros y recientes elogios, no esperábamos sin embargo que se elevase á tal altura. En el final del acto primero estuvo sublime como actriz; en el rondó con que termina la ópera, sublime como cantatriz. A la conclusion, entre innumerables ramilletes, cayó á sus pies una lindísima corona de rosas, que el Sr. Rubini colocó por sí mismo en la cabeza de nuestra compatriota. Nunca se ha sentido nuestro corazon mas satisfecho ni mas noblemente orgulloso, viendo que el ilustre artista se asociaba así á la admiracion y á los aplausos de la elegante reunion. Tambien al gran cantante se le arrojó una corona de laurel al terminar su cavatina, cuyo alegre repitio entre una lluvia de ramilletes y entusiasmadas aclamaciones. Concluida la representacion, y sin que se hubiesen retirado las augustas Personas, volvieron á aparecer la Sra. de Vega y el Sr. Rubini, llamados por toda la concurrencia, saliendo en seguida S. M. muy satisfecha, y seguida de las personas que la acompañaban.

El lunes es la sexta y última funcion; pero sabemos que el rey de los tenores se dejará oír todavía dos veces mas, y desinteresadamente, del público madrileño. Una noche cantará, como socio que es, para la sociedad del Liceo, y otra, consecuente á sus filantrópicos sentimientos, á beneficio de los establecimientos piadosos de esta corte. Excusamos todo encomio de semejante rasgo, que contribuirá no poco á que sea eterna la memoria de su permanencia entre nosotros, que segun parece, solo debe prolongarse hasta el 18 del corriente.

La ópera del compositor español D. Hilarion Eslaba, cuyo título es *El Solitario*, ha obtenido un éxi-

to brillante en el teatro de la Cruz la noche del 7. El autor, aclamado por el público, apareció en el palco de la presidencia á recibir los aplausos que sus compatriotas le prodigaron. Nosotros hemos querido consignar en estas breves líneas el triunfo de un español, de cuya gloria, como de todo lo que es nacional, nos envanece.

En otra parte de nuestro periódico hallará el público el anuncio que se nos ha invitado á copiar del *Diario de Madrid* de este dia, relativo al desgraciado fallecimiento del apreciable escritor D. Mariano de Rementería y Fica, nuestro antiguo colaborador. Anticipándonos nosotros á esta invocacion á la filantropía de los habitantes de Madrid, hemos abierto desde ayer una suscripcion en favor de nuestro desdichado compañero. Juzgamos que toda persona sensible, que todo el que aprecie el valor de un beneficio, querrá contribuir á obra tan meritoria. Igualmente hacemos un llamamiento á la caridad de todos los que han compartido en diferentes épocas sus tareas con el finado y con nosotros para que contribuyan al alivio de la desolada familia del hombre cuya vida ha sido solo menos desgraciada que su muerte, y que por sus virtudes y talento era merecedor de menos rigurosa fortuna. Rogamos en fin á nuestros colegas de esta corte que den lugar en sus columnas, tanto al anuncio precitado, como á la manifestacion que con este motivo hacemos.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

Regimiento húsares de la Princesa.

Relacion de los individuos de todas clases de este regimiento que en la noche del 7 al 8 de Octubre acudieron á las armas inspirados del deseo de defender la Constitucion y el trono de nuestra augusta Reina Doña Isabel II.

Brigadier coronel, D. José Rodríguez.
Brigadier coronel supernumerario, D. Juan Miguel Bienvenida.

Teniente coronel mayor, el coronel D. Francisco Nava.
Id. supernumerarios graduados de coroneles, D. Pablo Lagrta y D. Pedro Laviña.

Tenientes coroneles supernumerarios, D. Pedro Falcon, D. Rafael Mendiente, D. Ignacio Gurrea, D. Lino Montesinos y D. Eugenio Ruiz Quevedo.

Comandantes supernumerarios graduados de tenientes coroneles, D. José María Colarte y D. Antonio Abreu.
Id. sin grado, D. Gerónimo Conrado.

Capitanes graduados de comandantes, D. José Girona, Don Felix de Orodinsky, D. Rafael Muñoz, D. José Agudo y Don José Villacampo.

Id. sin grado, D. Ildefonso Perez.
Id. supernumerarios graduados de comandantes, D. Santiago Lirio y D. Mariano Conrado.

Capitanes supernumerarios, D. Antonio Madera, D. Juan Fernandez Caballero, D. Luciano Murrieta, D. Rafael Carrillo, D. José del Mazo y Prieto, D. Manuel Enrile, Don Francisco Ubert y D. Valentin Ferrer.

Id. supernumerario graduado de teniente coronel, D. Francisco Lorenzo Cobos.

Ayudante graduado de capitán, D. Agustín Santander.
Tenientes graduados de capitanes, D. Juan Gamiz, D. José Gomez, D. José Girona, D. Bernardino Esteban, D. Antonio Aguirre y D. Fernando Delgado.

Id. sin grado, D. Marcelino Cortés, D. Nicolás Tripaldi, D. José Mune, D. Manuel Ponce y D. Domingo Bosquet.

Tenientes, D. Calixto Gonzalez, D. José María Moreno, D. Antonio Palacios, D. Juan Marina y D. José Miguel Ferreti.

Id. supernumerario graduado de capitán, D. José de la Llave.

Id. sin grado, D. Bernardo Villamil y D. José Gamez.
Porta graduado de teniente, D. Benito Girona.

Id. sin grado, D. Juan Esemilla y D. Rafael Segador.

Alféreces graduados de tenientes, D. Pablo Blanco, Don Francisco Campos, D. Juan Puy de Valls y D. Antonio Dueñas.

Id. sin grado, D. Juan José de la Colina, D. Marcelino Fernandez, D. Miguel Salazar, D. Antonio Fernandez Trespalacios, D. Manuel Lara, D. Sebastian Leon, D. Manuel Urbina, D. Pedro Alcalá Zamora, D. Agustín Viñals y Don Domingo Baraibar.

Alféreces supernumerarios, D. José Romero Medina, Don Miguel Dieffeburno, D. Asensio Lopez Teruel, D. Luis Ibañez, D. Vicente Taltabul, D. Ignacio Altuna, D. Fernando Santiago, D. Rafael Santiago, D. Fernando Torrijos, D. José Romero, D. Carlos Ibañen, D. Fernando Vir, D. Antonio Conrado y D. José Andriani.

Capellan, D. Hermenegildo María Valencia.
Médico-cirujano, D. Pedro Alonso y Valencia.

Sargentos primeros graduados de alféreces, D. Diego Davila, D. Modesto Escobar, D. Manuel Velasco, D. Miguel Sanau Broto y D. José de Peña y Valencia.

Id. sin grado, D. Manuel Frontados Arévalo, Manuel Saez Saez y Vicente Lillo Cuadrado.

Sargentos segundos graduados de primeros, Plácido Blanco Martinez, Facundo Pantoja, D. Francisco Feria y Lopez y Manuel Almuzara y Gonzalez.

Sargentos segundos, Juan Ruiz Bata, José Lopez Alvarez, Casimiro Esteban Diez, Vicente Garcia Cuesta, Pedro Garcia Navarro, D. Cesáreo Valderrama Cerezo, Vicente Romero Clemente, D. Tomas Alonso Gato, Alejo Palomo Vergara, D. Gregorio Bragado Gomez, D. Ramon Rodriguez, D. Andres Gonzalez Garcia, Juan Sanchez Galindo, D. Gabriel Sa-

vedra Giron, D. Florentino Rodriguez Sanchez, D. Antonio Tripliana Elises, Agustin Perez Sendino, José Campos y Viudez, Leandro Lago y Rodriguez, D. Felipe Miguel Ibañez, Tiburo Creso Esquivias, Ventura Andreu Gonzalez, Francisco Medel Garcia, Apolinario Salazar y Penedo, Isidoro de Blas Gonzalez, D. Saturnino Samaniego Navarro y D. Bruno Ollos Moreno.

Cabos primeros, Juan Rodriguez Nacimiento, D. Aniceto Moreno Tejero, Antonio Moreno Gomez, Cayetano Gutierrez Camañón, D. Andres Chielana Palacios, Eleuterio Ruví Garcia, D. Antonio Villar Lopez, Manuel Moreno Gomez, Francisco Gomez Marcos, Juan Ruiz Martinez, José Rubio Sorri, D. Gerónimo Hidalgo Calvo, D. Eleuterio Aguado Velerda, Salvador Martinez Palaer, Pedro Oyarzabal Santurdejo, D. José Martin Rapado, Victoriano Calvo Corral, Estaquio Delgado Luguna, Antonio Caceres Ruiz, Joaquin de Rojas Hidalgo, Romualdo Sanchez Sanchez, Gregorio Moratinos Torres, D. Eugenio Gomez Sanchez, D. Plácido de Lara Benito, Pedro Cela Carreira, Antonio Lopez Garcia, Leon Escobar Franco, Miguel Carreño Gallego, Ezequiel Acaña del Campo, Casimiro Crespan Brun, Alejandro Bajo y Torrico, Manuel Clemente Ortega y Lopez, Nicolas Tariago y Lopez, José Gregorio Vizcaino y Vando, Abdan Iglesias y Lopez, Francisco Fernandez y Runte, Nicolas Hernandez Casero, José María Alvarez Alcon, Aniceto Fernandez Vicenta, Francisco Cuadrado Garcia, José Camacho Camacho, José Garcia Valdivia, D. Francisco Peiro Muñoz, Victoriano de Palacio Fernandez, Fernando Moya y Fernandez, Donato Centeno Gonzalez, José Caballero Navarro, Pedro Sierra Costanilla, Faustino Mateo, Pedro Lopez Mateos y Pedro Navarro Bermejo.

Cabos segundos, Mannel Rivera Falcon, Antonio Agudo Cañete, Ramon Carrasco Morales, Antonio Altamir Riberol, Francisco Telmo Montero, Antonio Lagares Prieto, D. Juan Saavedra Martinez, Antonio del Olmo Lopez, Toribio Domec Calzada, Gregorio Esteban Dominguez, Francisco Muñoz Ruiz, Pedro Villanueva Negrilla, Gregorio Sandino Garcia, Bruno Marquez Delgado, Ildelfonso Segaz Subiran, Julian Sanchez Hernandez, José Calvo Pinilla, Pedro Villar Lechuga, Julian Pardo y Martinez, Deogracias Muñoz Salamanca, Francisco Fuster Paris, Francisco Antonio Garcia Cordobilla, D. Alejandro Manuel Garcia y Ramon Villaverde Araez.

Trompetas, José Raimundo Raimundo, Felipe Diaz Bernudez, Victor Martinez Legane, Eugenio Fernandez Ayola, Angel Inigo Rubio, Aniceto Esteban Bellota, Vicente Doctor Rodriguez, Manuel Gonzalez Martinez, Francisco Marina y Soer, José Canuto Varneche, José Castillo Laviña, Agustin Rojas y Pastor y Mateo del Moral Gomez.

Cadetes, D. Pedro Pic Sanchez, D. Joaquin Medonell Torres y D. Esteban Barrasa y Marcos.

Húsares, D. Manuel Garcia Montero, D. Martin Gonzalez Gonzalez, D. Eugenio Crespo Pelayo, Vicente Carrascal Segurado, Miguel Agudo Martin, Manuel Murcia Montero, Manuel Romero Ors, Sotero Gonzalez Gonzalez, Rufino Marin Cámara, Jacinto del Rincon Obispo, José Urbano Hernandez, José Gallego Prado, Bernardo Ramirez Martinez, Francisco Perez Pizarro, Bartolomé Moraño Arellano, Inocencio Robles Azera, Hilario Depósito Depósito, Ramon Monterde Doven, Romualdo Burgos Cano, Pedro Martinez Blanco, Pedro Casas de Dios, Guillermo Alonso Escudero, Gregorio Gonzalez Hernandez, José Alcalde Triviño, Agustin Prieto Alonso, Antonio Martin Vicente, Antonio Vallejo Calvo, Andres Cardo Carrera, Antonio Quintana Lopez, Anastasio Cañete Gomez, Andres Puertas Gonzalez, Francisco Fuentes Tabana, Francisco Lopez de Toro, Fernando Urtutia Garcia, Francisco Carmona Espejo, Gabriel Vegazo Vega, Felipe Lopez de Juan, Manuel Segovia Segovia, Gregorio Gutierrez Bullon, José Expósito Expósito, Gabriel Rico Lopez, Andres Diaz Sabater, Francisco Alonso Lopez, D. Jacinto Valiente Garcia, José de la Cruz Parrales Castilleja, Fernando Aira Jimenez, Juan Tercero Diez, Francisco Rodriguez Montero, Juan Gonzalez Granado, Blas Gonzalez Gonzalez, Toribio Santos Garcia, Bernardo Moreno Valles, Faustino Lopez Ruiz, José Olavide Tilletu, Alejandro Esteban Sahagun, Eleuterio Martinez Orche, Manuel Marquez Tello, Jacinto Martin Gonzalez, Custodio Martin Martin, Hilario Burgos Aillon, Francisco Molina Gasco, Bonifacio Valero Martinez, José Perez Martin, Hipólito Flores Martin, José Fernandez Ramos, Ulpiano Carmona Ortega, Marcos Sierra Mota, José María Fernandez Estebez, Juan Gallardo Galindo, Pedro Torres Carrasco, Alejo Saez Tejada, Juan de la Cruz Diaz, Manuel Marcelo Plata, Diego Pola Ruiz, Canuto Riofrio Abreu, Antonio Arribas Gascon, Mariano Garcia Soto, Pedro Alvarez Rivas, Manuel Cartes Garcia, José Zurdo Rodriguez, José Torrente Murillo, José Matamoros Diaz, Antonio Jimenez Fernandez, Bartolomé Matilla Fernandez, D. Teodoro Garcia Rodriguez, Pedro Nieto Garcia, D. Agustin Martin Serrano, Lorenzo Ayerbe Maestro, D. Fernando Guerra Sanchez, D. Antonio Sanchez Fuentes, Francisco Campesino Buron, Antonio Garcia Fernandez, D. Andres Martin Martinez, Andres Gomez Garcia, Cristóbal Carbajosa Fernandez, Ciriaco Garcia Mate, Francisco Jimenez Maria, Félix Blanco Lerena, D. Francisco Breton Arroyo, Francisco José de la Concepcion, Francisco Alcalá Nuñez, Gregorio Vivanco Vena, D. Genaro Blanco Biejo, Isidro Fernandez Leon, Juan Vega Solano, José Melendez Suarez, Juan Ortiz Cobos, D. Juan Tara Gomez, Juan Ollos Gonzalez, José Lozano Santos, Manuel de la Cruz Dominguez, José Millan Marquez, Juan Vazquez Flores, D. José Rodriguez Bermejo, Juan María Leon Barba Priego, Luis Aguilar Lopez, Lorenzo del Rosal Aguilar, Manuel Ortega Calvo, Manuel Roda Falgá, Manuel Portuguez Chota, Mateo Roman Sanchez, Miguel Garcia Pertierra Caleno, Marcelo Perez Fernandez, Mateo Alcalde Serrano, D. Miguel Ramon Pastor, Manuel Barona Mañas, D. Nicolas Conde Martinez, Pedro Romon Conde, Ruperto Luna Gonzalez, D. Santiago Manuel Rodriguez, Sebastian Lozano Barjosa, Vicente Sanchez Carrasco, Valentin Muga Idevite, Vicente José Bonet Muncin, Tomas Lesmes Bolado, Francisco Romay de Lis, Eulogio Valdes Cantera, Antonio Diaz Vazquez, Ceferino Sanchez Blazquez, Melchor Cruz Fernandez, Miguel Escalera Valiente, Juan Suarez Suarez, Fernando Gomez Gonzalez, Pantaleon Alcalde Blanco, Ezequiel Garcia Ruiz, Pedro Carrera Vega, Ignacio Benito Montero, Vicente Marin Valdubi, Gabriel Ferrando Cuadra, Faustino Sarmiento Nieto, José Lopez Garcia, Nicolas Navarro Sanz, Silvestre de Gra-

cia de Gracia, Juan Lucio Gonzalez, Isidoro Revuelta Olivas, Francisco Beltran Almuñin, Joaquin Jimenez Parrilla, Miguel Ibañez Bello, Antonio Barrera Martin, Juan Romero Sanchez, Felipe Colias Dabla, Laureano Gomez Alonso, Juan José de la Osa Polvillo, José Telegion Rubie, Alejandro Alcalá Fernandez, Ventura Montero Escudero, José Abad Palacios, Laureano Tato Castrelvil, D. Manuel Perez Herrero, D. Baltasar Molina Santos, Mariano Sacristan Vega, Francisco Vallejo Sanchez, Martin Rodriguez Corona, Manuel Moreno Fernandez, Pedro Bruña Trincadas, Casto Roman Espinosa, Cristobal Romualdo Zambrina, José Carrasco Garcia, José del Valle Sanchez, Juan Valenciano Merchante, Tomas Puente Sanchez, Estanislao Alejandro Alejandre, Miguel Laguna Aliensa, Manuel Pedrero Rodriguez, Lorenzo Sanchez Ruiz, Joaquin Contioso Moreno, Manuel Ramirez Cazorla, Francisco Ortiz Notario, Francisco Lavado Gonzalez, Pedro Garcia Lozano, José Castaño del Rite, Manuel Alcalde Escudero, Julian Rodriguez Garcia, Pedro Perez Leira, Juan Salgado Alvarez, Manuel Fernandez del Santo, José Rubio Corchete, Juan Gomez Lopez, José Martinez Torres, Ramon Sanchez Navarro, Domingo Leon Zamora, Ceferino Flores Martinez, Andres Royan de Dios, Pedro Jaramillo Rodriguez, Francisco Cabello Ortiz, Pedro Perez Pala, Calixto Almeida Gonzalez, Antonio Tetibez Valero, Ambrosio Dominguez Navarro, Anaclito Rodriguez Velasco, Francisco Sanchez Martin, José Gabaldon Diaz, Isidro Herrero del Rey, Gabriel Barbero Barbero, José Hernandez y Lopez, Gregorio Lopez y Santos, Francisco Mijares y Andreu, Higinio San Pedro y Luenga, Julian Serrano y Montero, Isidro Almira Garcia, Pedro Varreto y Martinez, Marcos Flores Moreno, José Calvo y Coto, Gines Pastor y Neira, Manuel Ramirez y Serrano, Gumersindo Bernal y Moraño, Andres Cardona y Corchero, José Espinosa y Gomez, Alejandro Naranjo y Pompa, Manuel Gisnero y Saz, Francisco María Blanco y Martinez, Bernardo Cobian y Perez, Pedro Valera y Morales, Roque Sayus y Trigo, Francisco Meller y Andrea, José María Perez y Jimenez, Antonio Jimenez y Barquero, Pascual Alcolado y Mercedeneche, Antonio Gomez y Pedraja, Manuel Iniguez, Francisco Meller y Riesgo, Ramon Cabellos y Jurado, Salvador Carcel Garcia, Pedro Candau y Cabeza, Gabriel Martinez y Tori, Alonso Abedillo de Abedillo, Gerónimo Castro Gomez, Lorenzo Ojeda Morente, Melchor Vicioso Olivera, Matias Romero Rodriguez, Juan de Jodar Sanchez, Remigio Navarro Gonzalez, Antero Albendea Garcia, Bonifacio Latorre Amador, Benigno Picon Pinto, Mateo Jimenez Moya, Anselmo de la Iglesia Viviente, Manuel Garcia Sanchez, Francisco Garcia Diaz, Angel Lopez Lozano, Felipe Iglesias Garcia, Juan José Gomez Jordan, Miguel Lázaro Garcia, Manuel Zamorano Martin, José Segarra Segarra, Tomas Madero Ortega, Carlos Caballero Barba, Lázaro Tejedor Garcia, Esteban Loza Bañares, Manuel del Campo Vidal, José Juguete Guerra, Miguel Lázaro Tejada, Patricio Gonzalez Navarro, Juan Alonso Fernandez, José Diaz Ortega, Juan Muriel Aballs, Juan Jimenez Talavera, Vitoriano Sangrador y Gonzalez, Juan Manuel de Juan y Alvarez, Agustin Fraile y Garcia, Tadeo Garcia y Peñato, Patricio Martinez y Cruz, Juan de Dios Maestro y Gonzalez, Pascual Sanchez y Molina, Demetrio Oñoro y Alonso, Francisco Gomez y Escoto, Manuel del Aguila, Manuel de Gracia de Gracia, Lorenzo Alcalde y Castro, Antonio Córdoba y Roldan, Antonio Cabezuolo Roldan, Pedro Rivera y Abreu, Ramon Campillo y Alau, José Ligerio y Enamorado, Blas Arraya y Duque, Leonardo Perez y Garrido, Millan Marina y Martinez, Martin Ibañez y Bodega, Miguel Molina y Belmonte, Francisco Luis y Mantea, Rafael Carual y Maroto, Andres Rodriguez y Alcántara, Manuel Sanchez y Ocaña, Agapito Leal Alonso, José Pinadell y Villena, Faundo Garrido y Blanco, Manuel Barrientos y Lorenza, Epifanio Escudero y Agüero, José Marquez y Pedrosa, Sebastian Zurdo y Gamero, Esteban Cabezon Revilla, Ramon Sanchez Martin, Esteban Sierra Rodriguez, Antonio Fernandez Garcia, Casimiro Villalba Copepe, Juan Peveroni Escobedo, Pedro Bravo Valiente, José del Amo Perez, Pedro Mañas Carmona, Juan Sajar Buron, Silberio Gonzalez Rivera, Felipe Pudol y Polo, Pedro Sierro Sanchez, Manuel Gonzalez Casero, Antonio Ordoñez Ramirez, Julian Ternel Robles, Baldomero Delgado Gomez, Ignacio Campos de la Fuente, Miguel Mateos Huebra, Valentin Gomez Rodriguez, Juan Carbajo Lopez, Manuel Garcia Gonzalez, José Ferrer, Tomas del Polo Serrano, José Garcia Gomez, Fernando Gago Martinez, Antonio Martin Marcos, Alonso de Arcos Vazquez, Francisco Garcia Perez, Lorenzo Aguilar del Puerto, Bonifacio Garcia de Diego, José Burgos Arévalo, Juan José Perez Rodriguez, Juan Lucas Soler Cortés, Francisco Garcia Rojas, Juan Rodriguez Garcia, Olallo Sanchez Plaza, Santiago Jimenez Redondo, Francisco Diaz Martinez, Fernando del Valle Martinez, Pedro Salamanca Galliano, Ciriaco Calvo Centeno, Mariano Duran Guerrero, Andres Soriano Alonso, Agustin del Aguila del Rio, Don Fernando Vergara Ibañez, Juan Muñoz Francisco, Claudio Mercader Pedreños, Baltasar Carcelen Carcelen, Mariano Flores Martinez, José Dominguez Garcia, José de Campos Prado, Pedro Abad Cabellos, José Gomez Ibañez y Mariano de la Carcel Villar.

Mariscal mayor, D. Pedro Briones.
Mariscal supernumerario, D. Francisco Trigo.
Mariscal segundo, D. José Morales.
Picador, D. Carlos Ereña.
Trompeta maestro, Juan Merino.
Trompeta de órden, D. Benito Gutierrez.
Maestro armero, Antonio Areñas.
Maestro sillero, Andres Gallo.
Id. supernumerario, Rafael Mercader.
Maestro sastre, Pablo Garcia.
Maestro zapatero, José Aguilar.
Forjador, Sebastian Verdeguer.

Caballería Lusitania, 15.º Regimiento.

Relacion nominal de los Sres. gefes y oficiales que se hallaron en la villa y corte de Madrid en la noche del 7 al 8 de Octubre.

Brigadier coronel, D. José Lemerí.
Coronel, D. Enrique Creyevoski.
Teniente coronel, D. Juan Eira.
Comandantes, D. José Rubio Guillen, D. Ramon Monter,

D. Agustin Urzantei, D. Miguel Baron, D. Miguel Conde de Morani y D. Manuel Baron.

Capitanes, D. José Rodriguez, D. Pedro Zapuseco, D. Tomas Galindo, D. Vicente Skarciuski, D. Manuel Teniente, Don Juan Maria Lufrio, D. Enrique Buil, D. Luciano Woronieski y D. Clemente Pongoski.

Ayudantes, D. José Gomez, D. Eduardo Garcia y D. Antonio Luis Gomez.

Tenientes, D. Juan Francisco Moriones, D. Luis Suwidiski, D. Juan Muñilla, D. Rafael Alfaro, D. Joaquin Fernandez de Castro, D. Luis Solano, D. Juan de Trespacios y D. Genaro Silva.

Alféreces, D. Domingo Moriones, D. Melchor Landa, Don Julian Morawski, D. Tomas Yeudrioski, D. Antonio Diaz Peco, D. Diego María Guevara, D. Juan Saludas, D. José Sentics, D. Mariano Carrillo, D. Manuel Abad, D. Romualdo Ovanos, D. Ventura Platas y D. Manuel Francisco.

Porta, D. Pedro Lorente.

Relacion nominal de los individuos del expresado que se hallaron en la villa y corte de Madrid la noche del 7 al 8 de Octubre.

Compañía de tiradores.

Sargento primero, Alfonso Madueño.
Sargentos segundos, Remigio Carretero y José de Juan.
Trompeta, Isidro Sandobal.
Cabo primero, Juan Jimenez.
Cabos segundos, Manuel Llorente, José Catena, Andres Ramirez e Ildelfonso Fernandez.

Soldados, Rafael Boix, Francisco Doblado, Mannel Gomez, Vicente Castañeda, José Maez, José Ruiz, Fernando Aguilera, Basilio Herrero, Francisco Garcia, Francisco Lopez, José Villegas, José Muñoz, Antonio Muñoz, Salustiano Benavente, Gerónimo Garcia, Justo Navarro, José Pastor, Antonio Morales, Francisco Parra, Miguel Daura, Victor Cano, Francisco Pavon, José Chozas, Lorenzo Muñoz, Tomas Lopez Maroto, Eulogio Lapuebla, José Redondo, Juan Telmaco Garcia, Francisco Trujillo, Rafael Sanchez, Antonio Córdoba, Remigio Fernandez, Juan Blanco y Rafael Montes.

Primera compañía.

Sargento segundo, Raimundo Ruiz.
Cabo segundo, José Perez.
Soldados, Francisco Pavon, Francisco Balaguer, Pedro Regadera, José Aleman, José Larrosa, Juan Rama, Tomas Segundo, Luis Palomino, Felipe Vasallos, Francisco Torres, Antonio Algaba, Mariano Pinilla, Antonio Camon, Simon Sanz, José Rubio, Ignacio Garcia, Francisco Laviña, Vicente Benito, Antonio Marquez, Eustaquio Ledesma y Pedro Garcia.

Segunda compañía.

Sargento segundo, Miguel Gil.
Trompeta, Manuel Félix.
Cabo primero, Manuel de Miguel.
Cabos segundos, Bartolomé Madueño y Juan Francisco Carrasco.
Soldados, Francisco Lobato, Vicente Fernando Jacinto, Alejandro Manresa, Vicente Muñoz, Bartolomé Moncayo, José Martinez, Francisco Blanco, Juan Garcia Martinez, Francisco Sanchez Gil, Antonio Martinez, Fernando de la Cruz, Domingo Prieto, Francisco Campos, Bartolomé Borrero, Juan Antonio Rodriguez, Manuel Infantes, Manuel Sanchez, Valentin Beltran, Juan Manuel Sanchez, Damian Gisbert y Segundo Santa Maria.

Tercera compañía.

Sargentos segundos, Casimiro Gonzalez, José Ruiz Ortiz, D. Eduardo de la Huerta, Cipriano Luci, Francisco Blanca y José Jimenez.
Trompeta, Antonio Olivera.
Cabo primero, Pedro Garcia.
Soldados, José de Vera, segundo, Antonio Moya, Felipe Diaz, Vicente Chacon, José Lopez, Antonio Ruiz, Rafael Perez, Isidro Garcia, Juan Martinez, Tomas Carrillo, Luis Moya, José de Huertas, Francisco Flores Quilez, Juan Hidalgo, Bartolomé Muñoz, Miguel Hernandez, Francisco Segura, Juan Marquez, Francisco Viso, Juan Diaz y José Cabezas.

Cuarta compañía.

Cabos primeros, Venancio del Pino, Joaquin Robira y José Valor.
Cabos segundos, Miguel Conde y Félix de la Cámara.
Soldados, Juan Cañete, Antonio Gamiz, Antonio Romero, Manuel Rodriguez, José Mendez, Miguel Garcia, Angel Perez, Antonio Jurado, Francisco Melchor, Juan Medina, José Linares, José Villar, Ildelfonso Lopez, Juan Aguilera, Juan Malagon, Simon Lozano, Mauricio Gallego, Diego Mendez, José Hidalgo, Juan Gomez, Francisco Martin y Antonio Ramirez.

Quinta compañía.

Sargento segundo, Francisco Marmol.
Trompeta, José Galloso.
Cabos primeros, Rafael Arroyo y José Pedrero.
Cabos segundos, Ignacio del Berto, Fernando Serrano y José Gonzalez.
Soldados, Manuel Moyo, Benito Valero, Bernardino Frias, Juan Prieto, Feliciano Codon, Pasenal Ferrer, José Nieto, Francisco Galan, José Molina, Pedro Cuesta, Pedro Vega, Faustino Vals, Ignacio Lopez, Manuel Mateo Gomez, Leon Sanchez, Antonio Jimenez, Miguel Moreno, Martin del Campo y Fernando Lopez.

Sexta compañía.

Sargentos segundos, D. Tomas Muñoz y D. Francisco del Pozo.
Cabos primeros, Juan Garcia y Francisco Robel Fuentes.
Cabos segundos, Felipe Sosa y Bartolomé Gonzalez.
Soldados, Julian Borraños, Antonio Fernandez, José Rincon, Diego Cobos, Andres Rodriguez, Manuel Navarro, Do-

mingo Molina, Cristóbal Guzman, Luis Arroyo, Fernando Maestro, José Surano, Manuel Urda, Antonio Bella, Francisco Magadan, Mariano Tomas, Andres Lopez, Blas Nuñez, Pedro Navarro, Pedro Perez, Saturnino Navarro, Nicolas Diaz, Manuel Viro, José Heras, Valentin Ceballos, José Bernabeu, Carlos Molina, Antonio Lopez Ariza, Melchor Rodado, Andres Acosta y Cesáreo Gomez.

Séptima compañía.

Sargentos segundos, Luis Morales y Juan Cuadrapani.
Cabos primeros, Gregorio Ubeda y Maximiano Infantes.
Cabo segundo, Manuel Lucio Lopez.
Soldados, Romualdo Lopez, José María Torres, Juan Clavería, Eleuterio Tello, Pascual Gonzalez, Juan de Martos, Antonio Jimeno, José Carballer, Cristóbal Casaus, Vicente Mingotes, Deogracias Agudo, José Sanchez Molina, Esteban Jimenez, Francisco Recena, Bartolomé García, Antonio Cocials, Domingo Ceacero, Juan Bautista Espasa, Crisanto San Pablo y Julian Castillo.

Octava compañía.

Sargento segundo, José Lecea.
Cabos primeros, Francisco Baeza, Manuel Mariscal y Luis Grande.
Cabo segundo, Bonifacio Lerma.
Soldados, Agustín Fernandez, José Torres, Feliciano Vizcaino, Fructuoso Laguna, Manuel Blasco, Juan Solera, Francisco Ramirez, Bartolomé Barragan, Manuel Rodriguez, Manuel Contreras, Casimiro Gonzalez, Felipe Vazquez, Miguel Serrano, Joaquin Jimenez, Carlos Moreno y José Peña.

Plana mayor.

Maestro de trompetas, D. Juan Fatigati.
Cabo de idem, Francisco Sanchez.
Sargento primero, D. José Lopez Vazquez.

RECTIFICACION.

Entre los diputados provinciales calificados por esta junta, y cuyos nombres se insertaron en la Gaceta núm. 2610, se puso D. Ventura Céspedes, debiendo ser D. Valentin.

Sabemos que desde el próximo Enero saldrá á luz una bonita coleccion de estampas, que se publicará semanalmente bajo el título de *EL PRISMA, album del dia*, y que los asuntos que represente serán, como su nombre lo indica, un reflejo de todos los acontecimientos cotidianos que mas llamen la atencion y mas notables sean. Los mejores artistas de la corte parece contribuirán con sus dibujos, y los primeros con que comenzará dicha coleccion estan encargados al joven pintor D. Francisco de Paula Van-Halen. Las láminas serán en acero y grabadas al humo por un joven español recién llegado del extranjero que se ha dedicado á esta clase de grabado, tan enteramente abandonado entre nosotros y poco conocido, como en boga fuera de España, á causa de sus bellos resultados, sobre todo en Inglaterra. La empresa artística que costea esta publicacion ha hecho venir de Paris una hermosa máquina de estampar, primera de su género que ha venido á España, la que hemos tenido ocasion de examinar minuciosamente. Sus cilindros de hierro colado y las ruedas dentadas y piñones, tambien de hierro, que hacen mover á aquellos, nos han admirado por la exacta precision con que juegan, haciendo que la presion sea tan igual y tan seguida como imperfecta é insegura es la de los tórculos comunes. Empresa que con tan crecidos desembolsos empieza á plantearse, no dudamos obtenga un éxito el mas favorable. Podemos añadir que el precio de esta publicacion será excesivamente económico, y no ha empezado ya á causa de que el ensayo de fabricacion de planchas de acero verificado en Madrid ha sido por extremo fatal, y ha habido por consiguiente que encargarlas á Londres.

UN INFORTUNIO.

D. Mariano Rementería y Fica, sugeto muy conocido en esta corte por sus obras de literatura, salió de su casa el domingo 5 del corriente á las diez de la mañana; besó sus cinco hijos, como lo tenia de costumbre al salir y al entrar; pero no habiendo regresado á comer, á cenar ni á dormir, salieron estos infelices en busca de su adorado padre, y atravesando por varias calles y casas de Madrid por la noche, no consiguieron hallar de él la menor razon. Penetrados del mas profundo dolor estos desgraciados, arrasados sus ojos en lágrimas, reciben al siguiente dia á las once de la mañana un ministro de justicia que vino á anunciarles que su idolatrado padre habia muerto de un accidente en la calle de la Cruz á las dos de la tarde del dia anterior. Solamente los hijos de familia que sepan amar debidamente á sus padres, si se consideran por un momento en este caso, podrán concebir la lastimosa situacion de esta familia desventurada, que con la pérdida de su padre perdió todos los recursos de su subsistencia. Consistia esta en unos 15 rs. diarios que percibia el difunto como catedrático de la escuela normal, cuyos discípulos tratan de funerar á sus expensas á su maestro, viendo en la horfandad y en la miseria á esta desgraciada familia.

Los verdaderos amigos del finado, para socorrer de alguna manera á sus desventurados hijos, imploran la caridad y beneficencia de las almas sensibles que reconozcan la obligacion de remediar en nuestros semejantes del modo que podamos una de las mayores desgracias que nos pueden sobrevenir como la del presente caso.

En la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, se recibirá el socorro que se dignen depositar allí los que deseen contribuir al remedio de este infortunio.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional Don José Alvarez y Crespo por el Sr. promotor fiscal D. Cándido Manuel de Necedal un párrafo inserto en el número 1597 del periódico el *Correo Nacional*, que principia: "Vengan los de Almería", y concluye: "y de toda sociedad organizada," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los señores: Don Joaquin Gonzalez Bustamante, D. Manuel Abascal, D. Andres Andreu, D. Marcelino Collado, D. Manuel Gil Santibañez, D. Angel de Peralta, D. José de Mollinedo, D. Manuel de Anduaga y D. Manuel de la Torre y Cano, quienes declararon por siete votos contra dos haber lugar á la formacion de causa. Madrid 10 de Diciembre de 1841.—Cipriano María Clemencin, secretario.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional D. Manuel Ruiz de Ogarrio por el Sr. promotor fiscal D. Ramon Gil y Osorio un artículo inserto en el periódico el *Conservador*, número 14, que principia: "Cuestion de las provincias Vascongadas," y termina: "Motivo de triste y dolorosa reflexion," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los sugetos siguientes: Excmo. Sr. D. Joaquin María de Ferrer, D. Diego del Rio, D. Juan José Enriquez, D. Joaquin Cifuentes, D. Roman Matute, D. José Segundo Izquierdo, D. Manuel de Marcos, D. Manuel Codorniu y Don Rito Garrido, quienes declararon por unanimidad haber lugar á la formacion de causa. Madrid 10 de Diciembre de 1841.—Cipriano María Clemencin, secretario.

Intendencia general militar.

En cumplimiento á una órden de S. A. el Regente del Reino, que me ha sido comunicada por el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en este dia, se hace saber al público que en la misma Secretaría del Despacho se recibirán pliegos cerrados con las proposiciones que quieran hacerse por los licitadores á la construccion y entrega en todo ó en parte de las prendas que se expresan á continuacion, bajo las bases estipuladas en el pliego de condiciones inserto en la Gaceta del 28 de Noviembre último, cuyos pliegos serán abiertos á los cinco dias de este anuncio en la referida Secretaría del Despacho, á fin de adjudicar el servicio al que ofrezca mas ventajas y llene el objeto del Gobierno.

Número y clase de prendas.

Capotes para la artillería.....	1465
Idem para ingenieros.....	744
Casaquillas para artillería.....	1465
Idem para ingenieros.....	744
Idem para caballería.....	4956
Pantalones de paño para artillería de á pie y montada.....	1465
Idem id. para Ingenieros.....	744
Idem id. para caballería.....	4956
Gorras de cuartel para artillería.....	1465
Gorras de cuartel para ingenieros.....	744
Chaquetas de bayeta para todas las armas.....	50000
Morrales de lienzo para id.....	46354
Bolsas de aseo para institutos de á pie.....	45044
Idem para caballería.....	4956
Hombreras de metal para caballería.....	4956
Charreteras para artillería.....	1465
Idem para ingenieros.....	744
Cascos para caballería.....	4956
Morriones para infantería y milicias.....	42855
Idem para artillería.....	1465
Idem para ingenieros.....	744
Pares de guantes para caballería.....	4956
Agujetas con escobilla.....	34956
Mechilas con correaje para infantería y milicias.....	45044
Cartuchera con correas.....	16452
Correas ceñidoras.....	22822
Cinturones con hebillaje.....	571
Tahalíes.....	22607
Espolines.....	7165

Madrid 9 de Diciembre de 1841.—De la Fuente.

Nota de los precios corrientes en la Habana el dia 31 de Octubre de 1841.

Azúcar blanco, 10 á 11 rs. arroba.
Idem quebrado, 6 á 7 id.
Idem mitad y mitad, 5 y 9 á 7 y 4.
Café de primera calidad, 10 pesos quintal.
Idem de segunda idem, 8 á 9 id.
Triache, 5 á 7 id.
Tabaco labrado segun su calidad, 7 á 25 ps. arroba.

Cambios.

Sobre Inglaterra, 15 por 100.
Idem Francia, 2 id.
Idem España segun el punto, 9 á 10.

Bolsa de Londres del 2 de Diciembre.

Consolidados al contado, 89½.
Id. á cuenta, 89½.
Dos y medio por 100 holandes, 52½.

Cinco por 100 belga, 101.
Id. id. portugues, 54.
Tres id. id., 20½.
España, deuda activa, 24.
Pasiva, 5½.
Diferida, 12½.

Bolsa de Paris del 3 de Diciembre.

Cinco por 100, 116-60.
Cuatro id., 101-50.
Tres id., 80-10.
Acciones del Banco, 3,420.
Cinco por 100 belga, 101½.
Id. id. portugues, 83.
España: deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.

VENTAS.

EN los viveros del canal de Manzanares se hallan de venta los árboles de sombra y frutales siguientes: álamos negros de buen grueso y alzada, criados de semilla, á seis reales cada planta; gleditsias, chopo lombardo, ácer negundo, ácer de hoja de parra, papeleros, ailantos, paraísos y catalpas, á cuatro reales; acasia de flor, castaños de Indias, cinamomos, sauces y flor de amor, á cinco rs.; cipreses de rama abierta, á seis y á ocho reales; cipreses cerrados, á ocho y diez reales; tuillas, á tres y cuatro reales; albaricoqueros, á ocho reales; perales de varias clases y ciroleros, á siete reales. El guarda del embarcadero dará razon con quién se ha de tratar.

BIBLIOGRAFIA.

DE la conservacion de las carreteras, por D. Ramon del Pino, ingeniero de caminos, canales y puertos.
Esta obra tan necesaria hoy para el servicio de uno de los ramos mas importantes del servicio público, no solo es la primera de su clase que se publica original en nuestra lengua, sino que ademas de haber merecido la aprobacion de la direccion general de Caminos, á su propuesta ha sido adoptada por el Gobierno de S. M., y mandado sea adquirida y observada por todas las autoridades municipales, provinciales y gobiernos políticos.
Un tomo en 8º mayor con lámina y tablas sinópticas. Se vende á 10 rs. en rústica, en Madrid, librería de Sojo, calle de Carretas, y en Barcelona en la administracion de Correos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.
1º Sinfonía.
2º Se pondrá en escena la lindísima comedia en tres actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

LA SEGUNDA DAMA DUENDE.

3º Sinfonía característica de bailes nacionales, ejecutada por todas las parejas de la compañía.
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.
1º Gran sinfonía á completa orquesta.
2º La undécima y penúltima representacion del interesante y muy aplaudido drama nuevo, en tres actos, arreglado á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulado

MARCELINO EL TAPICERO.

3º Para dar lugar á que los actores se vistan, tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.
4º La graciosa tonadilla titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO,

O

LOS DOS HIDALGOS

5º Popurrí nuevo de bailes nacionales, ejecutado por todas las parejas de la compañía.
5º Se dará fin con el sainete titulado

DON CHICHO.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

EL PELO DE LA DEHESA.

Baile.—Sainete.

A las ocho de la noche.

IL SOLITARIO,

ópera seria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.